

NUEVO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA



DIAGNÓSTICO

- La delincuencia constituye una de las principales preocupaciones de la ciudadanía.
- Esta problemática aparece sistemáticamente dentro de las principales preocupaciones de los chilenos, cualquier sea la encuesta observada (42% de los encuestados de la última CEP, de agosto de 2021, considera que la delincuencia es el principal problema del país).
- Lo anterior se condice con la percepción en materia de delincuencia a nivel nacional. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2020, un 84,3% de los encuestados considera que la delincuencia aumentó en los últimos doce meses, respecto al 81,8% en 2019.
- A su vez, el aumento en los niveles de percepción de delincuencia no necesariamente dice relación con el análisis del índice de victimización de hogares. En efecto, según la misma ENUSC, el índice de victimización de los hogares disminuyó de 23.7% a 19.2%, entre 2019 y 2020. Lo cierto es que si bien cae el índice de victimización, la percepción de inseguridad aumenta. Lo cual se podría atribuir al tiempo que los medios de comunicación dedican a cubrir crónica roja en los noticiarios.
- Cuando se analiza el índice de victimización personal y no nacional, es decir las personas específicamente víctimas de robo con violencia o intimidación, robo por sorpresa, hurto y lesiones, la ENUSC señala que el índice de victimización personal ha disminuido de manera estadísticamente no significativa entre 2019 y 2020. Sin embargo, existe una gran diferencia entre regiones, a nivel de seguridad pública. Mientras que en Magallanes, el 4.3% de los hogares fue víctima de un delito durante el 2020, en la región de Arica asciende al 29.9%.
- Por tanto, pareciera ser que Chile requiere de una nueva política de seguridad ciudadana, multidimensional, que permita superar el estancamiento observado en los índices de victimización de estos últimos años, a la vez que adaptarse a los nuevos formatos de delito.
- Cabe destacar que Chile aún no cuenta con un sistema de evaluación de impacto ex antes y ex post, que permita evaluar programas de seguridad ciudadana.
- Evaluar como un objetivo el avanzar en economía procesal, es decir, en “el dar una solución pacífica y justa a los conflictos con el menor esfuerzo posible de tiempo, trabajo y dinero”.
- También es relevante consignar las diferencias entre la conducta delictual masculina de la femenina. La conducta delictual femenina, sus causas y abordajes difieren significativamente de la de los hombres. Por ejemplo, los delitos que ellas cometen son menos graves y violentos, y son realizados con menor frecuencia que sus pares hombres (Block et al. 2010; Morales et al. 2015). Además, sus trayectorias delictuales son más cortas y abandonan el delito más tempranamente (Flood-Page et al., 2000; Giordano et al., 2002).

- Refundar Carabineros. Apoyaremos la profesionalización de una nueva institucionalidad que resguarde la paz social en el país.
- Hacia 2017, las cifras de incautaciones de drogas en el país denotaban que el país ya no solo cumplía el rol de PAÍS DE TRANSITO DE DROGAS, sino que, pasó a ser un PAÍS DE CONSUMO de las mismas, y más adelante la evolución del fenómeno fue en torno a convertirse en un PAÍS PRODUCTOR DE DROGAS SINTÉTICAS.
- Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, se decomisaron 1.451 kg de cocaína procedente de Chile en el puerto de Amberes, Bélgica, siendo éste el principal punto de entrada de cocaína a Europa. Ese año Chile fue el cuarto país de procedencia, solo después de Colombia, Brasil y Ecuador.
- Incautaciones de drogas sintéticas ilícitas en territorio chileno: Hacia 2010 se anunció la incautación de alrededor de 2.000 dosis, mientras que en 2019 el número subió a 1,5 millones.
- El número de laboratorios clandestinos que fueron desmantelados en 2018 (veinticuatro) también superan el número de los que se descubrieron y desmantelaron en el 2010 (dos). (Observatorio del Narcotráfico en Chile, 2018)
- Según el informe del Observatorio del Narcotráfico en Chile, entre el año 2010 y el 2019, los homicidios relacionados con drogas se han triplicado y el uso de armas de fuego en asesinatos aumentó un 42% entre el año 2017 y el 2020 (Fiscalía de Chile, 2020). Estas cifras explican como el incremento de actividades ilícitas, puntualmente el tráfico ilícito de drogas en este caso, afecta a la seguridad de los ciudadanos chilenos y a su estilo de vida, como también a espacios públicos que ya no pueden ser frecuentados con tranquilidad y son conquistados por grupos criminales.

II. VISIÓN PROGRESISTA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

El modelo de seguridad ciudadana desarrollado en nuestro país ha privilegiado un modelo de tipo policía-justicia-prisión, sin que se haya logrado reducir los índices de criminalidad ni la percepción de inseguridad. Las consecuencias son una sobrecarga del sistema carcelario y un aumento del contagio criminógeno, es decir el efecto inverso de lo buscado.

Un enfoque progresista implica asumir un cambio drástico en esta mirada, entendiendo la seguridad ciudadana como derecho fundamental e incorporando la prevención, rehabilitación y reinserción, al mismo tiempo que el control, como variables fundamentales.

III. PROPUESTAS: NUEVO PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

A. Reducir los factores de riesgo construyendo comunidad la prevención primaria tiene por objeto incidir en los denominados factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que un sujeto cometa un delito, como por ejemplo los factores socioeconómicos (salud, educación, vejez, violencia familiar, etc.).

Por ello resulta fundamental:

1.- Transitar hacia una sociedad en la cual el Estado garantice el acceso, equidad y calidad en salud, educación, vivienda y vejez digna. No se puede pretender reducir drásticamente los niveles de victimización sin replantearse el sistema de salud, educación, sistema previsional y habitacional, que tienen un efecto directo y demostrado sobre la ocurrencia del delito.

2.- Crear un servicio de atención a las víctimas de delitos, con despliegue territorial, que represente a las víctimas de los delitos ante los Tribunales de Justicia y que concentre toda la oferta de servicios anexos de atención a víctimas que hoy se encuentra dispersa. Hoy la víctima no está siendo debidamente representada ante la justicia penal pues, el Ministerio Público representa los intereses del Estado y hemos constatado el cómo, muchas veces, las investigaciones se archivan sin que la víctima tenga conocimiento y pueda accionar para lograr la justicia que merece. Este servicio debe tener la capacidad de poder atender a las víctimas, principalmente de delitos violentos, con atención psicosocial reparatoria, con especial atención en los delitos de violencia intrafamiliar o aquellos en que las víctimas son mujeres y niños.

3.- Diseñar una política pública frontal contra el narcotráfico y el crimen organizado que actualmente afecta a nuestras comunidades, flagelo que genera el contexto para la comisión de muchos otros delitos. En tal sentido, debe hacerse una discusión nacional con los Gobernadores electos y con ciudadanía respecto del enfoque que se debe adoptar respecto del consumo de drogas blandas (cannabis) y, en paralelo, reforzar y reorientar la acción policial para que aborde las dos dimensiones que este fenómeno tiene: la dimensión de los financistas y la dimensión local, planteándose crear una policía especializada en la materia.

4.- Crear un **Programa de Seguridad Ciudadana Comunitario**, cuya unidad de intervención no sea únicamente barrial, sino también comunal. Se implementarán en aquellas comunas y barrios de mayor vulnerabilidad e índices de victimización. Este programa deberá desarrollar al menos cuatro componentes:

a. Que cada colegio y sala cuna cuente con una Estrategia de Prevención contra los abusos de todo tipo, ya sea entre pares o por parte de terceros.

b. Que cada colegio y sala cuna pública cuente con una Unidad de Atención para alumnos o menores con síntomas de violencia Intrafamiliar o abandono de cualquier especie, de manera de generar un vínculo con las asociaciones correspondientes y ser el puente entre las instituciones y el menor.

c. Que cada comuna desarrolle una Oficina de Atención y Mediación, permanente, para mujeres víctimas de violencia, pero también para adolescentes o adultos mayores que requieran atención y orientación, para posteriormente ser enviados a los centros correspondientes.

d. Que cada comuna que cuente con este programa financie al menos cuatro proyectos culturales, comunitarios, permitiendo que la cultura actúe como factor de prevención y cohesión e identidad.

Este programa deberá trabajar conjuntamente con la población y las instituciones regionales y locales, particularmente la Policía, la justicia y escuelas. El objetivo de este programa es reconstruir el tejido social.

B. Reducir la segregación urbana y mejora la calidad de vida Proponemos garantizar que las viviendas sociales nuevas y que se hayan entregado en los últimos cinco años, cumplan con condiciones mínimas de seguridad (ventanas, puertas sólidas, con chapas, etc.), además de garantizar metros cuadrados de áreas verdes por persona.

A su vez, nos comprometemos a aumentar la cobertura del programa Quiero Mi Barrio, para recuperar los espacios y áreas verdes en los barrios vulnerables, de manera participativa.

C. Crear una Política Nacional de Rehabilitación y Reinserción la sanción judicial y carcelaria tiene un impacto negativo en los procesos de rehabilitación y reinserción de la población condenada por delitos. Por un lado, la sanción produce antecedentes judiciales que operan como un estigma. Por otro lado, la experiencia carcelaria refuerza el proceso de exclusión que se encuentra en el origen del delito.

Propuestas:

- 1.** Combatir la delincuencia significa también evitar la reincidencia en materia delictual. Por ello, proponemos mejorar las condiciones carcelarias en términos de hacinamiento, condiciones sanitarias y de higiene, entre otros. Para ello se realizará un diagnóstico actualizado e integral sobre las condiciones y el régimen penitenciario a nivel nacional, de manera que se formulen propuestas para el fortalecimiento institucional del sistema penitenciario, y la gestión interna de los recintos carcelarios.
- 2.** Mejorar la empleabilidad de las personas que cumplieron sus penas. Para ello proponemos crear Unidades de Recuperación Escolar, para poder nivelar, en términos escolares, a las personas privadas de libertad, que así lo deseen, y mejorar sus posibilidades de empleabilidad.
- 3.** Discutir la duplicidad de roles que hoy tienen Carabineros con la PDI. Hay que construir una mesa de trabajo que aborde ese doble esfuerzo institucional.
- 4.** Diferenciar según la reinserción de mujeres madres y sostenedoras de su hogar. Un profundo reportaje de Ciper¹ consigna que “en Chile hay más de 3.500 mujeres privadas de libertad, lo que nos sitúa como el tercer país de Sudamérica con mayor proporción de reclusas. La mayoría tiene un historial de violencia y abuso (62%), son madres (89%) y tienen bajo compromiso delictual. La reclusión de una mujer madre tiene un impacto directo en la crianza, apoyo emocional y económico de su(s) hijo(s)”. Es una realidad de la cual el Estado debe hacerse cargo para reducir el contagio criminógeno y ofrecer alternativas de vidas a esas familias, sin estigmatizarlas.
- 5.** Creación número único de emergencias, que permita derivar a todos los servicios de urgencia que hoy existen.
- 6.** Creación el Ministerio de Seguridad Ciudadana, con las atribuciones y recursos necesarios para diseñar y coordinar la estrategia y la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito y con la función de coordinar y articular el sistema de seguridad, y ejercer un control civil efectivo sobre las policías.
- 7.** Fiscales Regionales de elección popular y así terminar con la figura de los Fiscales Regionales designados, con el objetivo de que se trate de funcionarios conectados con la realidad de sus territorios.

¹ La invisible vida de las mujeres privadas de libertad - CIPER Chile